



Universidad Nacional de La Plata  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Honorable Consejo Directivo

---

Expte. 400-4404/15.-

La Plata, 23 de noviembre de 2015.-

Visto: la publicación de la Revista Anales, “Número extraordinario titulada Aportes sobre el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”

Considerando: Que en virtud de la sanción por parte del Congreso de la Nación de la Ley 26.994. “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” se ha decidido la publicación de un número extraordinario de la Revista Anales.

Que la sanción de la citada norma reviste un carácter de entidad suficiente que cambiará el marco normativo del derecho civil y comercial.

Que esta unidad académica tiene creada la Revista Anales de publicación anual, la que resulta un ámbito académico de publicaciones en el análisis y estudio de los distintos institutos del derecho.

Que dada la trascendencia de la nueva legislación y la búsqueda del desarrollo en el estudio del derecho es que se dispuso la publicación de la Revista Anales “Número Extraordinario titulada Aportes sobre el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”;

Por lo expuesto, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, en su sesión del día 10 de noviembre próximo pasado, por unanimidad de sus miembros presentes,

**D E C L A R A :**

Declarar de Interés Académico la publicación de la revista Anales, “Número Extraordinario titulada Aportes sobre el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”.-

CONSTE.-

**RESOLUCION DEL H.C.D. Nº 420/15.-**

apd